



1^{er} sindicato en Correos

TÚ SINDICATO FUERZA

AMPLIACIÓN CONCURSO DE TRASLADOS

PLAZO DE SOLICITUD

DEL 6 AL 13 DE OCTUBRE

(AMBOS INCLUSIVE)

Pese a las resistencias de la empresa, la presión unitaria ejercida por CCOO y UGT desde hace meses para que Correos cumpla con lo que debe a la plantilla, **da resultados:** se ha abierto **NUEVO PLAZO PARA PARTICIPAR EN LA AMPLIACIÓN DEL CONCURSO DE TRASLADOS, DESDE EL 6 HASTA EL 13 DE OCTUBRE** (ambos inclusive), a pesar de los inconvenientes de la empresa.

QUIÉN PUEDE PARTICIPAR EN LA AMPLIACIÓN:

- Quienes no presentaron solicitud en la convocatoria de 5 de junio de 2019.
- Quienes participaron entonces en el proceso y han obtenido destino en alguna de las asignaciones realizadas. La presentación de una nueva solicitud supondrá formar parte del nuevo listado de ordenación, con las nuevas peticiones solicitadas.
- Quienes cuentan con una solicitud activa en estos momentos y quieran presentar una nueva. La presentación de la nueva solicitud **supondrá la anulación de la existente, pasando a formar parte del nuevo listado de ordenación, con las nuevas peticiones solicitadas.**
- Quienes, como consecuencia de haber superado el proceso de ingreso, se han incorporado ya **como personal laboral fijo de Correos el día 1 de julio de 2020.**

SOLAMENTE PODRÁN DISPONER DE UNA ÚNICA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL PROCESO.

INSCRIPCIONES Y PLAZOS

- Los interesados/as en participar en esta nueva apertura del Concurso de Traslados podrán hacerlo a través de los enlaces habilitados en la intranet <https://conecta.correos.es/personas/Paginas/Convocatoria.aspx>
- El plazo para presentar las peticiones será desde el 6 hasta el 13 de octubre (ambos inclusive).



Síguenos en CCOO-Correos
fsc.ccoo.es/postal



Afiliada a la Union Network International (UNI)



servicios a la ciudadanía
correos postal

ASIGNACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

- En cada adjudicación, Correos procederá asignar, **en primer lugar, a los trabajadores/as integrados en la lista de valoración de la convocatoria de 5 de junio de 2019, y que no han formulado nueva solicitud.**
- Posteriormente, se adjudicarán los puestos de trabajo que no se hayan cubierto, a los trabajadores/as integrados en la nueva lista de ordenación que resulte de esta ampliación de plazo.

HASTA CUÁNDO Y A QUIÉN SE LE CONTABILIZAN LOS MÉRITOS

- **LOS MÉRITOS SE VALORARÁN, para los NUEVOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS INTEGRADOS EN LA AMPLIACIÓN, A FECHA DE 31 DE OCTUBRE DE 2020, excepto PARA LOS CURSOS DE FORMACIÓN que se valorarán HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2020.**
- **Las bases de 5 de junio de 2019 serán de aplicación para los peticionarios/as de ambas fases, en cuanto a las características y requerimientos de los puestos de trabajo, el procedimiento, modalidades de participación y sistema de adjudicación, la resolución, los plazos de cese e incorporación a los nuevos destinos, la capacidad psicofísica para el desempeño de puesto de trabajo y la Comisión de traslados.**

Si necesitas asesoramiento para rellenar tu solicitud de ampliación del Concurso de Traslados con garantías, **contacta con CCOO.** Y recuerda que pronto comenzaremos con los cursos puntuables para esta ampliación. Estate atento/a a las comunicaciones de la Escuela de Formación CCOO-Correos

El Concurso de Traslados, debe ser una herramienta verdaderamente útil para la movilidad voluntaria de los trabajadores/as y para su promoción profesional a ATC, **y no se pueden demorar sus 9 asignaciones más de dos años** como está sucediendo. Correos tiene que **acabar con esa actitud de dejar de lado los intereses del colectivo por, sencillamente, ahorrarse gestión.**

CCOO DEFIENDE TUS DERECHOS DE MOVILIDAD VOLUNTARIA, PROMOCIÓN Y CONCILIACIÓN

6 de octubre de 2020



Síguenos en CCOO-Correos
fsc.ccoo.es/postal



Afiliada a la Union Network International (UNI)

